



DECRETO ALCALDICIO Nº 928  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE  
LICITACION

REQUINOA, 20 ABR 2017

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

### CONSIDERANDO

Memo. Nº 381 de fecha 12 de ABRIL de 2017, el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora. El decreto Alcaldicio Nº 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

### VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

### DECRETO

**APRUEBASE**, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ARRIENDO FOTOCOPIADORA" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

**APRUEBASE**, la siguiente comisión evaluadora

- MAURICIO INOSTROZA (INSPECTOR GENERAL)
- RODRIGO CESPEDES (JEFE UTP BASICA)
- ELIANA PAVEZ CARRASCO (COORDINADORA SEP COMUNAL)

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a LICEO REQUINOA, con cargo a LEY SEP, 215.22.09.006 ARRIENDO EQUIPO INFORMATICO

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)